



## CANCELA ALERTA AMARILLA COMUNA DE COLLIPULLI POR INCENDIO FORESTAL.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 519

TEMUCO, 31 de Marzo de 2021

#### VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso quinto;
2. Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado;
3. Las facultades de los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. El D.F.L. N° 22 de 1959; Artículo N° 20;
5. La normativa relativa a la Oficina Nacional de Emergencia y Plan Nacional de Protección Civil, contenidas en los siguientes cuerpos normativos: el D.L N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su D.S N° 509 de 28 de Abril de 1983 del Interior, que reglamenta su aplicación; el Decreto N° 156 de fecha 12.03.2002 que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; el Decreto N° 38 de 2011, que modifica el Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); el Decreto N° 697 de 2015 que modifica el Plan Nacional de Protección Civil, modifica y actualiza instrumentos de evaluación de daños y necesidades.
6. Resolución Exenta N°7 del 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución Exenta N° 05, de fecha 03.01.2017, que rectifica Resolución Exenta N° 1.352, de fecha 03.08.2016, que aprueba nuevo Organigrama Funcional, la cual creó en la Intendencia de La Araucanía la Unidad de GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIAS como contraparte de ONEMI Regional de La Araucanía, para canalizar los requerimientos de emergencia;
8. El Decreto N° 647 de fecha 19 de Diciembre de 2019, de Ministerio del Interior, que nombre como Intendente de la Región de La Araucanía a Don Víctor Manoli Nazal.
9. Resolución Exenta N° 2.559 de fecha de fecha 28.10.2019 que aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia, Región de La Araucanía.
10. Resolución Exenta N° 2.571 de fecha 29.10.2019 que aprueba actualización plan específico de emergencia por variable de riesgo por incendios forestales, Región de La Araucanía.
11. La Resolución Exenta N° 503, de fecha 29 de marzo de 2021, que Declara Alerta Roja por incendio forestal “**Denominado R. N. MALLECO 6**” en la comuna Collipulli.
12. La Resolución Exenta N° 504 de fecha 29 de marzo de 2021, que **CANCELA ALERTA ROJA Y DECLARA ALERTA AMARILLA POR INCENDIO FORESTAL “DENOMINADO R. N. MALLECO 6” EN LA COMUNA DE COLLIPULLI**, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.
13. Solicitud de Desactivación de Alerta Amarilla N°2021-09-0073 de fecha 30.03.2021, 19:49hrs., SIDCO-CONAF.
14. Análisis Técnico de Riesgos del Centro Nacional de Alerta Temprana de ONEMI, de fecha 30.03.2021, a las 20:30hrs., que **CANCELA ALERTA AMARILLA POR INCENDIO FORESTAL “DENOMINADO R. N. MALLECO 6” EN LA COMUNA DE COLLIPULLI**, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, según las disposiciones legales citadas, a las autoridades de Gobierno Interior y a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública les corresponde acudir en auxilio de las comunas afectadas por emergencias, cuando sus capacidades locales se vean sobrepasadas.

2. Que, por las disposiciones de los vistos 03) y 05), corresponde a la Autoridad Regional la facultad de disponer la declaración de Alertas Amarillas o Roja ante situaciones de riesgo, a fin que se adopten por los organismos competentes las acciones tendientes a prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.

3. Que por Resolución Exenta del visto N°11, se declaro alerta roja por el **“INCENDIO FORESTAL DENOMINADO R. N. MALLECO 6”** en la comuna de COLLIPULLI.

4. Que por Resolución Exenta del visto N°12, se cancelo alerta roja y se declaro alerta amarilla por el **“INCENDIO FORESTAL DENOMINADO R. N. MALLECO 6”** en la comuna de COLLIPULLI.

5. Que según los vistos N°13 y N°14, el incendio forestal denominado **“Denominado R. N. MALLECO 6”**, COMUNA DE COLLIPULLI, se encuentra EXTINGUIDO.

#### RESUELVO:

1. **CANCÉLESE ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE COLLIPULLI EN LA PROVINCIA DE MALLECO POR INCENDIO FORESTAL DENOMINADO “R. N. MALLECO 6”** a contar de las 20:30hrs. del día 30 de Marzo de 2021.

2. **LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI**, ONEMI Región de La Araucanía, Carabineros, Ejército, Bomberos, SEC, Empresas de servicios básicos y otras entidades Públicas y Privadas pertinentes, deberán actuar en coordinación y mantenerse alertas y en un estado de preparación permanente ante eventuales cambios en la situación, informándose a este nivel de las decisiones y el desarrollo de las acciones tomadas al efecto.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Victor Manuel Manoli Nazal  
Intendente Regional de la Araucanía



06/04/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** iIOn5aeAr9wA44F0inbFFw==

CSP/svr

ID DOC : 18899687

#### Distribución:

1. ONEMI
2. SEREMI OBRAS PUBLICAS
3. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes
4. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
5. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE
6. SEREMI DE ENERGIA
7. /Gobernación Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes
8. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
9. SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
10. CARABINEROS DE CHILE
11. SUBDERE
12. SERVIU
13. CONAF
14. DIRECCION DE VIALIDAD
15. Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
16. SEREMI AGRICULTURA
17. SEREMI SALUD
18. SEREMI GOBIERNO
19. Comandante Destacamento N° 8 de Montaña, Tucapel
20. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
21. Presidente del Consejo Regional de Bomberos
22. Comandante Base Aérea Maquehue
23. SEREMI EDUCACION
24. SEREMI ECONOMIA
25. SEREMI TRABAJO
26. SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

27. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
28. SEREMI TRANSPORTES
29. MUN. DE COLLIPULLI